

## FICHAS TÉCNICAS DEL ICPDS 2019

### COMPONENTE ECONÓMICO

Este componente está conformado por las políticas financiera y fiscal.

#### Política financiera

**Descripción:** La política financiera abarca todo lo relacionado con la definición de las estructuras financieras de los países, así como con la regulación de la actividad de los agentes y entidades financieras.

**Justificación:** La política financiera cumple con funciones clave desde la perspectiva de desarrollo, tales como garantizar una provisión de servicios financieros acorde a las necesidades de los diferentes sectores y grupos de población; coordinar y planificar la inversión; minimizar el riesgo de comportamientos oportunistas y especulativos por parte de los agentes financieros; y prevenir prácticas financieras que promuevan la fragilidad y vulnerabilidad del sistema financiero global, entre otras.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política financiera como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** Al respecto, se considera pertinente la incorporación de medidas que permitan valorar el grado de financiarización de las economías analizadas para captar el riesgo de desvinculación de las finanzas con las necesidades reales de empresas, Estados y ciudadanía y, por lo tanto, el alejamiento de las políticas financieras de sus funciones más relevantes desde el punto de vista del desarrollo humano y de la economía feminista. Con este propósito, se considera relevante tomar en consideración tres indicadores: capitalización bursátil como porcentaje del PIB, activos bancarios como porcentaje del PIB, e inversión en cartera como porcentaje del PIB.
- b) **Dimensión social:** Inicialmente se identifican dos aspectos claves a medir: la inclusión financiera y el grado de integración de los principios de desarrollo y derechos humanos en las estrategias de promoción de la inversión extranjera directa (IED). Dado que no existe información sistematizada al respecto (los indicadores disponibles de inclusión financiera son, en realidad, indicadores de acceso y no existe información cualitativa sobre los flujos de IED), solo se toma en consideración el indicador de brecha de género en el acceso a cuentas bancarias como referencia para medir las dificultades de acceso al sistema financiero de las mujeres, al considerar que un menor uso de cuentas bancarias de mujeres frente a hombres suele responder a la existencia de barreras de género en el acceso al sector financiero.

- c) **Dimensión política:** En esta dimensión se identifican dos elementos clave a considerar. En primer lugar, la restricción del margen político de los Estados asociada a un grado excesivo de endeudamiento, como reflejo de su dependencia de los mercados financieros y, en consecuencia, del riesgo de limitación del espacio político en favor de unos acreedores a los que se confiere la capacidad de influir sobre las políticas públicas. Para ello, se ha estimado pertinente el uso de indicadores vinculados al servicio de la deuda, como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios y como porcentaje de los ingresos fiscales. En segundo lugar, el esfuerzo que realizan los gobiernos para limitar y controlar prácticas financieras abusivas que socavan la capacidad de financiación de los Estados y, por tanto, su autonomía política. Para ello, se propone el uso del Financial Secrecy Index, también considerado oportuno en la dimensión política de la política fiscal.

**Variables:** partiendo de los factores antes mencionados, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores para medir la CPDS de la política financiera:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
F1	Capitalización en el mercado de las compañías que cotizan en bolsa (% PIB)
F2	Sobredimensionamiento del sector bancario
F3	Cartera de inversión (% PIB)
F4	Titulares de cuentas en instituciones financieras: diferencia entre hombres y mujeres (%)
F5	Servicio de la deuda externa, total/Exportaciones de bienes y servicios (%)
F6	Servicio de la deuda pública y con garantía pública/Ingresos fiscales (%)

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPDS de la política financiera son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
F2	Sobredimensionamiento del sector bancario
F4	Titulares de cuentas en instituciones financieras: diferencia entre hombres y mujeres (%)

## Política fiscal

**Descripción:** La política fiscal comprende las estrategias gubernamentales de recaudación de ingresos y ejecución de gastos. Determina, así, el modelo de Estado de bienestar de un determinado país y también puede perfilar el tipo de modelo productivo.

**Justificación:** Esta política desempeña un papel fundamental en términos de desarrollo debido, principalmente, a: su capacidad para movilizar recursos domésticos e internacionales que aseguren a los Estados marcos de financiación predecibles, estables y sostenibles con los que garantizar la provisión de servicios sociales básicos y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos; su función redistributiva; su potencial para influir sobre los comportamientos de los agentes económicos premiando o penalizando determinados patrones de producción y consumo según sus efectos sobre el medio ambiente; y su contribución a una gobernanza eficaz basada en la rendición de cuentas, la transparencia y la participación.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política fiscal como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** En esta dimensión se pretende medir los esfuerzos de los Estados para movilizar los máximos recursos disponibles con los que se pueden financiar servicios sociales universales. Se identifican, de esta forma, dos indicadores: por la parte del ingreso, la recaudación de ingresos gubernamentales como porcentaje del PIB, con el fin de medir el esfuerzo que hacen los Estados para recaudar los máximos recursos disponibles. Y, por otra, el gasto social como porcentaje del PIB, con el fin de valorar los recursos que los Estados destinan a la provisión de servicios sociales.
- b) **Dimensión social:** En esta dimensión se pretende valorar hasta qué punto la política fiscal cumple con su función redistributiva. Para ello, es conveniente medir, por una parte, la variación de la desigualdad antes y después de impuestos y transferencias y, por otra, incluir un indicador que contribuya a proporcionar información sobre la progresividad de la estructura impositiva de los países analizados. Se identifican, así, dos posibles variables de interés: la tasa de variación del índice Gini antes y después de impuestos y transferencias, y la proporción de impuestos indirectos como porcentaje de la recaudación impositiva total.
- c) **Dimensión ambiental:** Desde esta perspectiva, se considera relevante medir en qué grado los países hacen uso de la política fiscal para promover modelos de producción y consumo sostenible, incluyendo indicadores que proporcionen información sobre aspectos tales como la existencia de impuestos que graven las emisiones de CO<sub>2</sub>; la cuantía de gasto público destinada a subsidios dañinos para el medio ambiente; la existencia de procedimientos que permitan identificar y hacer seguimiento de los gastos relacionados con el clima y el medioambiente, o de directrices que garanticen que los procesos

presupuestarios y las licitaciones públicas integran los principios del desarrollo sostenible, entre otros. Sin embargo, no existe disponibilidad de información sistematizada al respecto para un grupo número de países, por lo que finalmente se ha identifica únicamente un indicador relevante que evalúa el gasto en protección ambiental como porcentaje del PIB.

- d) Dimensión política:** Dentro de esta dimensión se pretende valorar dos elementos. Por una parte, los esfuerzos realizados por los países para combatir la evasión y elusión fiscal y garantizar que las grandes corporaciones transnacionales cumplen con sus obligaciones fiscales. Por otra parte, el grado de transparencia y nivel de participación ciudadana a lo largo del ciclo presupuestario. Para ello, se proponen dos indicadores: el Financial Secrecy Index, elaborado por la Tax Justice Network, y el Open Budget Index, producido por la International Budget Partnership.

**Indicadores:** partiendo de los factores antes mencionados, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores para medir la CPDS de la política fiscal:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
FIS1	Ingresos gubernamentales (% PIB)
FIS2	Gasto social (% PIB)
FIS3	Tasa de variación del Índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%)
FIS4	Estructura tributaria (ingresos impuestos indirectos/ingresos fiscales totales)
FIS5	Gasto público en protección ambiental (% PIB)
FIS6	Índice de Secreto Financiero
FIS7	Índice de transparencia presupuestaria

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPDS de la política fiscal son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
FIS1	Ingresos gubernamentales (% del PIB)
FIS3	Tasa de variación del índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%)
FIS6	Financial Secrecy Index

## COMPONENTE SOCIAL

Este bloque está conformado por las políticas orientadas a educación, salud, igualdad, empleo, protección social, ciencia y tecnología.

### Política de educación

**Descripción:** La política educativa abarca todo lo relacionado con la definición de la estructura del sistema educativo, así como con el incremento de la cobertura y modernización de esta, mejora de la calidad y participación de la sociedad; concebida esta no sólo como elemento corrector de inequidades, sino también como un derecho inherente al ser humano con sustancial impacto en la calidad de vida de la población.

**Justificación:** La política educativa, desde un enfoque de derechos humanos, constituye el eje fundamental en la procura del desarrollo y la transformación social de los países. Dicho marco conceptual evidencia la necesidad de adoptar una perspectiva global que corresponda a la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, a partir de la creación e implementación de políticas que garanticen el acceso a la educación, el derecho a una educación de calidad y el respeto en el entorno del aprendizaje, fomentando así la participación de la sociedad y el coherente compromiso con el desarrollo por parte de las instituciones y actores gubernamentales.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política educativa como parte del ICPDS y una propuesta de indicadores asociados a los mismos organizados en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible:

- a) **Dimensión económica:** Al respecto, se considera pertinente la incorporación de indicadores que permitan valorar el grado de inversión realizada por los Estados en materia educativa, en aras de facilitar la igualdad de oportunidades y que esta ejerza la función de ascensor social, desde la perspectiva del desarrollo humano. En un ejercicio de acercamiento a este propósito, se considera relevante tomar en consideración indicadores que miden la proporción de alumno/as por maestro/a en cada uno de los niveles educativos.
- b) **Dimensión social:** Desde esta perspectiva, se pretende medir aspectos como la calidad de la educación, el acceso a la misma y la reducción en las brechas de género. Para ello se consideran indicadores que den cuenta de las tasas de niños no escolarizados por nivel educativo y género, la tasa de supervivencia al último grado por nivel educativo, la tasa neta de ingreso al primer grado, la proporción de inscripciones de mujeres respecto a hombres por cada nivel educativo y la tasa de repetidores/as.
- c) **Dimensión política:** En esta dimensión se identifican dos elementos clave a evaluar. En primer lugar, la tipología del sistema educativo, utilizando indicadores que ofrezcan información sobre el gasto público en relación con el PIB, el presupuesto o la población matriculada; y la existencia de una educación gratuita que garantice la inclusión universal de la población, la concesión de becas y coexistencia de programas para retener

estudiantes. Sin embargo, dada la disponibilidad de datos, se toma como indicador referencial el gasto en educación como porcentaje del gasto total del gobierno. En segundo lugar, el esfuerzo de los gobiernos por fomentar la participación de la sociedad en el sistema educativo. Sin embargo, no se identifican indicadores que permitan evaluar este aspecto.

**Variables:** para medir la coherencia de la política educativa con el desarrollo es necesario incluir indicadores que proporcionen información sobre en qué medida esta política responde a las necesidades de la ciudadanía, dentro del marco de los derechos humanos, en favor de un mayor acceso, mejor calidad, más participación social y como factor fundamental en la disminución de desigualdades sociales, incluyendo aquellas que conciernen el género.

Considerando los factores antes mencionados, a la hora de medir la coherencia de la política educativa se considera relevante tener en cuenta inicialmente los siguientes indicadores:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
EDU1	Tasa de niños no escolarizados, secundaria
EDU2	Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación primaria (%)
EDU3	Edad de entrada
EDU4	Tasa de supervivencia en la escuela al último grado, primaria
EDU5	Tasa de permanencia en el último curso de secundaria, ambos sexos (%)
EDU6	Tasa neta de ingreso a primer grado, primaria
EDU7	Gasto en educación (% total del gobierno)
EDU8	Proporción de alumnos y alumnas por docente en educación pre-primaria
EDU9	Proporción de alumnos y alumnas por docente en educación primaria
EDU10	Proporción de alumnos-maestro, secundaria
EDU11	Tasa neta de matrícula, primaria, índice de paridad de género (GPI)
EDU12	Tasa neta de matrícula, el índice de paridad género, secundaria
EDU13	Tasa de niños no escolarizados, porcentaje de mujeres, primaria
EDU14	Tasa de repetición en educación primaria (todos los grados) ambos sexos (%)

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política educativa son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
EDU5	Tasa de permanencia en el último curso de secundaria, ambos sexos (%)
EDU8	Proporción de alumnos y alumnas por docente en educación pre-primaria
EDU9	Proporción de alumnos y alumnas por docente en educación primaria
EDU14	Tasa de repetición en educación primaria (todos los grados) ambos sexos (%)

## Política de salud

**Descripción:** La política de salud comprende las estrategias gubernamentales orientadas a la protección y mejora de la salud de la población humana. Cumple, por tanto, funciones de protección, promoción y restauración sanitaria.

**Justificación:** Desde un enfoque de derechos humanos, esta política desempeña un papel fundamental en términos de desarrollo, ya que se ocupa de la maximización de la salud de toda la población, en aras de una mayor justicia distributiva. A través de ella, se racionalizan recursos para aumentar la calidad de vida de la población, garantizando su carácter universal a la par de otros principios rectores tales como la equidad, la inclusión social, la integralidad, complementariedad, eficiencia, calidad, solidaridad, sostenibilidad y participación social.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de salud como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se pretende medir los esfuerzos realizados por los Estados para movilizar recursos que permitan la financiación de servicios orientados al sector salud para toda la ciudadanía. Por ende, se considera pertinente la incorporación de indicadores que permitan valorar el grado de inversión en materia sanitaria en aras de facilitar una mayor equidad desde la perspectiva del desarrollo humano. Dos indicadores pueden servir de referencia al respecto: el gasto público en salud como porcentaje del PIB y el gasto público nacional en salud como porcentaje del gasto total en salud.
- b) **Dimensión social:** en esta dimensión se considera relevante evaluar hasta qué punto la política sanitaria cumple con su función redistributiva, prestando servicios de calidad que sirvan para aminorar inequidades existentes respecto al acceso y al género. Para ello, se

valoran indicadores como la esperanza de vida, la densidad de centros de salud por número de habitantes, el número de médicos por cada 10.000 habitantes, y la prevalencia de anticonceptivos y programas de planificación familiar en zonas rurales y urbanas.

- c) **Dimensión ambiental:** desde esta perspectiva, en principio, se considera relevante medir en qué grado los países hacen uso de la política sanitaria para promover una adecuada y eficiente salud ambiental. Sin embargo, la disponibilidad de datos es limitada, por lo que finalmente se ha optado por tomar en consideración un indicador que mida el grado de exposición de la población a los efectos contaminantes con niveles superiores a los establecidos por la Organización Mundial de la Salud.
- d) **Dimensión política:** dentro de esta dimensión se pretende valorar dos elementos. Por una parte, la amplitud del sistema público sanitario, a fin de destacar el carácter universal de cobertura en contraposición al carácter restringido de los servicios prestados por entes privados. Y, por otra, el grado de participación social en la política pública del sector salud. La falta de información sistematizada para un grupo amplio de países hace que finalmente únicamente se tomen en consideración dos indicadores relativos al primero de los aspectos mencionados: el índice de cobertura universal de salud y el porcentaje de población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento.

**Variables:** partiendo de los factores antes mencionados, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores para medir la CPDS de la política de salud:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
S1	Esperanza de vida al nacer (años)
S2	Esperanza de vida saludable al nacer (años)
S3	Número de médicos por cada 10.000 habitantes
S4	Densidad total por cada 100000 habitantes: centros de salud
S5	Prevalencia de anticonceptivos - métodos modernos y tradicionales (%): urbano
S6	Prevalencia de anticonceptivos - métodos modernos y tradicionales (%): rural
S7	Gasto público en salud (% PIB)
S8	Gasto público nacional en salud (% del gasto total en salud)
S9	Índice de cobertura universal de salud



S10 Población expuesta a niveles que exceden el valor de referencia de la OMS para las PM2,5 (%)

S11 Población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (%)

S12 Demanda de planificación familiar satisfecha (%): urbano

S13 Demanda de planificación familiar satisfecha (%): rural

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de salud son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
---------------	------------------------------------

S2	Esperanza de vida saludable
----	-----------------------------

S3	Número de médicos por cada 10.000 habitantes
----	--

S9	Índice de cobertura universal de salud
----	--

S11	Población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (%)
-----	---

## Política de igualdad

**Descripción:** la política de igualdad vela por garantizar que todas las personas, sin distinción de género, gocen de las mismas oportunidades, derechos y obligaciones en todos los ámbitos de la vida.

**Justificación:** la política de igualdad constituye uno de los ejes fundamentales hacia una verdadera transformación de la sociedad, no sólo por su lucha contra la discriminación entre hombres y mujeres, sino también por su perspectiva contrapuesta a la división sexual del trabajo como característica inherente al sistema capitalista.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de igualdad como parte del ICPS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión, se analiza la desigualdad y discriminación que enfrentan las mujeres en el mercado laboral. Asimismo, se pretendía incorporar indicadores que evaluaran los trabajos no remunerados realizados mayoritariamente por las mujeres en los hogares que se encuentran en la raíz de la división sexual del trabajo y, por tanto, de

estas desigualdades en el mercado laboral. La falta de información sistematizada hace que finalmente solo se tomen en consideración tres indicadores: el porcentaje de trabajadoras familiares no remuneradas, la brecha salarial de género y el porcentaje de empresas que cuentan con mujeres en calidad de propietarias.

- b) **Dimensión social:** en la dimensión social es pertinente el uso de indicadores que reflejen las desigualdades y discriminaciones existentes entre los géneros en cuanto a las necesidades básicas, en el acceso a los recursos y en la toma de decisiones; por cuanto dichas variables no sólo ponen de manifiesto la situación de hombres y mujeres, sino que también evidencian la existencia de estereotipos, actitudes sexistas y patriarcales que mantienen estados/situaciones de subordinación y discriminación entre los géneros. Para ello, se han utilizado indicadores que muestran la existencia o no de leyes contra la violencia de género, el acoso sexual y la violación en el matrimonio, también indicadores que relacionados con medidas de conciliación, tales como la duración mínima obligatoria de la baja de maternidad, paternidad y sus diferencias temporales.
- c) **Dimensión política:** en esta dimensión se pretende evaluar tres elementos: el primero, relativo al interés de los gobiernos por llevar a cabo políticas públicas de igualdad; el segundo, concerniente a la participación política de las mujeres; y el tercero, la ratificación de convenios en el ámbito internacional en favor de la igualdad y en contra de la discriminación. Para ello, se utilizaron principalmente indicadores como: el porcentaje de mujeres que participan en los parlamentos, existencia de cuotas para mujeres en la ley electoral, la existencia de una garantía de igualdad a través de la constitución de cada país, el porcentaje de participación de las mujeres en cargos ministeriales y, por último, la posición mostrada ante la comunidad internacional en favor de la comunidad LGTBI.

**Variables:** partiendo de los factores antes mencionados, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores para medir la CPDS de la política de igualdad.

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
IG1	Escaños ocupados por mujeres en los Parlamentos Nacionales (%)
IG2	Mujeres en empleo vulnerable: Trabajadoras no remuneradas en negocios familiares (% de empleo femenino)
IG3	Existencia de cuotas de mujeres según ley electoral
IG4	Brecha salarial de género, actividades económicas
IG5	Legislación contra la violencia de género

IG6	Legislación contra el acoso sexual
IG7	Legislación contra la violación en el matrimonio
IG8	Garantía constitucional de igualdad ante la Ley
IG9	Proporción de mujeres en cargos ministeriales (%)
IG10	Empresas con participación de mujeres en su propiedad (%)
IG11	Permisos de maternidad
IG12	Permisos de paternidad
IG13	Diferencia entre la duración mínima del permiso de paternidad y maternidad (días)
IG14	Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGTBI

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de igualdad son:

**Código Denominación de la variable**

IG1	Esaños ocupados por mujeres en los Parlamentos Nacionales (%)
IG2	Mujeres en empleo vulnerable: Trabajadoras no remuneradas en negocios familiares (% de empleo femenino)
IG5_6_7	Existencia de legislación contra la violencia de género, el acoso sexual y la violación conyugal
IG11_12	Permisos de maternidad y paternidad
IG14	Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGTBI

## Política de empleo

**Descripción:** la política de empleo incluye todas aquellas intervenciones gubernamentales dirigidas a alcanzar pleno empleo y a corregir los principales desequilibrios del mercado de trabajo. Abarca, así medidas que van desde la creación de empleo hasta la protección a personas desempleadas.

**Justificación:** las políticas de empleo cumplen una importante función dentro de la sociedad, pues pueden contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad a través del aumento de empleo y de la introducción de mejoras en las condiciones laborales. Las medidas gubernamentales que se pueden implementar son de carácter diverso: actuaciones sobre la oferta de trabajo, sobre la demanda de trabajo, formación de los trabajadores, servicios de información de empleo, protección del desempleo, mejora de las condiciones y derechos laborales, erradicación de inequidades y discriminaciones o fijación de salarios, entre otras.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de empleo como parte del índice de CPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se pretende medir dos aspectos clave: el primero está relacionado con el nivel de empleo desempleo y la proporción de desempleo de larga duración como porcentaje del desempleo total. El segundo aspecto refiere a los ingresos de las personas trabajadoras y para ello se ha identifica un indicador que mide la proporción de personas trabajadoras pobres conforme a las líneas de pobreza.
- b) **Dimensión social:** en esta dimensión se intenta visibilizar las inequidades existentes en materia laboral y la vulnerabilidad a la que puede estar sometida una parte de la población. Para ello se utilizan como indicadores referenciales: la proporción de personas desempleadas que reciben prestaciones por desempleo de manera periódica, la tasa de personas desempleadas que no reciben prestación alguna y la tasa de empleo vulnerable como parte del empleo total.
- c) **Dimensión política:** en esta dimensión se intenta evidenciar los convenios ratificados por los estados en materia laboral ante organismos internacionales que dan cuenta de la posición adoptada por los países acerca de la libertad de asociación, el derecho a sindicación, la no discriminación y el trabajo infantil.

**Variables:** partiendo de los factores antes mencionados, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores para medir la CPDS de la política de empleo:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
EM1	Tasa de desempleo
EM2	Tasa de empleo
EM3	Desempleo de larga duración sobre el desempleo total (%)
EM4	Desempleados que reciben prestaciones sociales regulares por desempleo (%)
EM5	Desempleados que no reciben prestaciones por desempleo, sistemas contributivos y no contributivos (%)
EM6	Empleo vulnerable (% del empleo total)
EM7	Ratificación de Convenciones Fundamentales de la OIT
EM8	Personas trabajadoras en situación de pobreza (% empleo total)

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de empleo son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
EM1	Tasa de desempleo
EM4	Desempleados que reciben prestaciones sociales regulares por desempleo (%)
EM6	Diferencia de empleo vulnerable entre mujeres y hombres (%)

## Política de protección social

**Descripción:** La política de protección social abarca todo lo relacionado con la definición de la estructura del sistema de seguridad y servicios sociales. Es una política que contribuye a la reducción de la pobreza y está concebida como mecanismo corrector de desigualdades a través del cual el Estado invierte recursos para proporcionar cobertura dentro del sistema de protección social, como derecho inalienable a todo ser humano y que tiene trascendental incidencia en la calidad de vida de la población en general.

**Justificación:** La política de protección social constituye uno de los ejes fundamentales garantes del desarrollo humano, que centra el bienestar como uno de los objetivos de la acción pública, en correspondencia con principios de universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos. A través de ella se crean e implementan políticas que garanticen el acceso a servicios sanitarios, subsidios por desempleo, planes de pensiones, y demás servicios y asignaciones familiares orientadas a proveer/asegurar unos niveles mínimos de vida digna a toda la ciudadanía e intentar corregir los desequilibrios de riqueza y oportunidades.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de protección social como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se considera pertinente la incorporación de indicadores que permitan valorar el grado de inversión realizada por los estados en materia de protección social o cobertura de las necesidades socialmente reconocidas, como salud, vejez, desempleo y discapacidades, desde la perspectiva del desarrollo humano. En un ejercicio de acercamiento a este propósito, se consideran como posibles indicadores: el gasto público en protección social como porcentaje del PIB, el gasto público en seguridad social como porcentaje del PIB y el gasto total público en pensiones como porcentaje del PIB.
- b) **Dimensión social:** en la dimensión social se pretende medir aspectos relativos a la contribución de esta política en la reducción de la pobreza y desigualdad, con especial atención en las brechas de género y la población dependiente. Para ello se contempla el uso de tales como: cuantía destinada a pensiones como porcentaje del PIB per cápita, población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez (%), porcentaje de mujeres en edad de jubilación que no reciben pensión de vejez, proporción de personas dependientes y la incidencia de prestaciones sociales en el quintil más pobre de la población.
- c) **Dimensión política:** en esta dimensión se considera conveniente valorar la tipología y el nivel de cobertura del sistema de seguridad social y el nivel de compromiso de los países en instancias internacionales para garantizar el buen vivir de sus ciudadanos. Para ello, se

proponen dos indicadores: el número de áreas de cobertura del sistema de seguridad social nacional y la ratificación de tratados/convenios en materia de seguridad social (atención médica, enfermedad, desempleo, vejez, enfermedad laboral, contribuciones familiares, maternidad, invalidez y accidentes).

**Variables:** partiendo de los factores antes mencionados, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores para medir la CPD de la política de protección social:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
PS1	Gasto público en protección social (% PIB)
PS2	Gasto público en seguridad social pública (% PIB)
PS3	Gasto total público en pensiones (%PIB)
PS4	Pensiones, Nivel de beneficio (% PIB per cápita)
PS5	Porcentaje de la población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez
PS6	Mujeres en edad de jubilación que no reciben pensión de vejez (%)
PS7	Tasa de inactividad (% población en edad de trabajar)
PS8	Incidencia de los beneficios o prestaciones en el quintil más pobre (%)
PS9	Número de áreas políticas de cobertura del sistema de seguridad social
PS10	Ratificación de convenios de la OIT sobre seguridad social

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPDS de la política de protección social son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
PS1	Gasto público en protección social (% PIB)
PS5	Porcentaje de la población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez

### Política de ciencia y tecnología

**Descripción:** La política de ciencia y tecnología remite a todas aquellas actividades orientadas a la promoción de la investigación, el desarrollo y la educación a nivel terciario. Además, en esta política se ha incluido el acceso de la ciudadanía a las nuevas tecnologías, parte esencial del desarrollo humano.

**Justificación:** La promoción de la educación terciaria y la investigación son elementos fundamentales para el avance de las sociedades y para la edificación de un sistema productivo, económico y social más sostenible y equitativo. Además, la apuesta por la investigación entra en consonancia con la necesidad de diseñar otro modelo de desarrollo, generando sistemas más prósperos y sostenibles, y brindando a la ciudadanía el acceso a la información y a los medios tecnológicos necesarios para afrontar la realidad del siglo XXI.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de ciencia y tecnología como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se pretenden evaluar la dotación económica pública destinada a la promoción de la investigación y el desarrollo, y a la educación terciaria. Para ello se proponen los siguientes indicadores: gasto gubernamental en educación terciaria como porcentaje del PIB y el gasto en investigación y desarrollo financiado por el gobierno como porcentaje del PIB.
- b) **Dimensión social:** en esta dimensión se pretende valorar tres ámbitos: en primer lugar, la cantidad de personas investigadoras y técnicas por cada millón de habitante; en segundo lugar, la equidad en el acceso a la educación y a la investigación entre hombres y mujeres; y, por último, el acceso a las nuevas tecnologías por parte de la ciudadanía. Para ello se proponen los siguientes indicadores: porcentaje de inscripciones de mujeres con respecto a varones en educación terciaria, porcentaje de mujeres graduadas en educación terciaria,



porcentaje de mujeres investigadoras, número de personas investigadoras por cada millón de habitantes, técnicos de investigación por cada millón de habitantes, acceso a internet en las escuelas, porcentaje de hogares con acceso a internet, porcentaje de hogares con acceso a ordenadores y porcentaje de hogares con acceso a móviles.

- c) **Dimensión política:** en esta dimensión, se intenta apreciar la calidad de las instituciones de investigación, así como la apuesta de los gobiernos por fomentar la investigación. En relación con este último elemento, ante la imposibilidad de encontrar indicadores globales relacionados con la normativa o las políticas específicas de los gobiernos, se propone la utilización de un indicador proxy que mide la compra pública de tecnología.

**Variables:** para medir la coherencia con el desarrollo de la política de ciencia y tecnología se tendrán en cuenta indicadores relacionados con la promoción de la investigación, la educación terciaria y el acceso equitativo a las nuevas tecnologías y a la información.

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
CIT1	Acceso a internet en las escuelas
CIT2	Personas investigadoras por cada millón de habitantes
CIT3	Técnicos en investigación por cada millón de habitantes
CIT4	Gasto público en educación terciaria (% PIB)
CIT5	Gasto bruto en I+D financiado por el gobierno (% PIB)
CIT6	Estudiantes matriculados en educación terciaria que son mujeres (%)
CIT7	Calidad de las instituciones de investigación científica
CIT8	Adquisición pública de productos de tecnología avanzada
CIT9	Personas investigadoras (ETC) (% Mujeres)
CIT10	Hogares con acceso a internet (%)
CIT11	Hogares que disponen de ordenador (%)
CIT12	Hogares con acceso a teléfonos móviles (%)
CIT13	Personas graduadas en educación terciaria que son mujeres (%)

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de ciencia y tecnología son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
CIT1	Acceso a internet en las escuelas
CIT6	Proporción de matriculaciones de mujeres con respecto a varones en la educación terciaria (%)
CIT13	Porcentaje de graduados de educación terciaria que son mujeres (%)

## COMPONENTE GLOBAL DEL ICPD

Este bloque está conformado por las políticas de justicia y derechos humanos, paz y seguridad, movilidad humana y migraciones, y cooperación.

### Política de justicia y derechos humanos

**Descripción:** La política de justicia y derechos humanos refiere a ciertos derechos civiles que los países deberían garantizar a su ciudadanía para que ésta pueda vivir una vida con libertad y seguridad, sin miedo a la violencia o discriminación de cualquier tipo. Además, esta política refiere a las garantías y equidad en el acceso a la justicia y a la protección de la ley.

**Justificación:** El acceso a la justicia y a la protección de la ley de manera equitativa es esencial para que las personas puedan ejercer su derecho al desarrollo y a vivir una vida digna y en libertad. En esta política también se ha incluido la protección de libertades fundamentales especialmente relacionadas con la discriminación de género y la homofobia, asumiendo que ninguna sociedad puede desarrollarse si no tiene leyes que protejan a la ciudadanía de la violencia y la discriminación.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de justicia y derechos humanos como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política

- a) **Dimensión económica:** En esta dimensión se consideraba pertinente valorar la dotación económica de la justicia asumiendo que cuanto mayor es la partida presupuestaria destinada a los servicios de justicia mejor será el acceso a este derecho para la ciudadanía. No obstante, como no ha sido posible encontrar indicadores fiables de dotación presupuestaria, se propone utilizar en su lugar el número de magistrados y jueces por cada 100.000 habitantes. Además, se ha propone un indicador que evalúa la existencia de cortes de reclamos menores o en su defecto, un procedimiento de vía rápida de escasa cuantía como *proxy* para conocer también en qué medida la administración de justicia está dotada de recursos suficientes.
- b) **Dimensión social:** En esta dimensión se pretende valorar el estado de la legislación en relación con la pena de muerte, la equidad de género, la protección de los derechos de las mujeres y de los colectivos LGTBI. Por ello, se considera pertinente el uso de los siguientes indicadores: abolición de la pena de muerte, legalización de la homosexualidad, legalización del matrimonio igualitario, legislación sobre el aborto, legislación contra la violencia de género, cantidad de mujeres juezas o magistradas por cada 100.000 habitantes, existencia de igualdad respecto a si el testimonio de una mujer tiene el mismo valor probatorio en los tribunales que el de un hombre, y de si las mujeres casadas pueden transmitir la ciudadanía a su cónyuge no nacional de la misma manera que un hombre, además de si existe la obligatoriedad (por ley) para las mujeres de obedecer a sus maridos.

- c) **Dimensión política:** En coherencia con el enfoque de promoción de gobernanza global se considera pertinente evaluar, en esta dimensión, la ratificación de los convenios/tratados fundamentales para la protección de los derechos humanos y la justicia internacional, así como también el apego a una jurisdicción de carácter universal. Adicionalmente, se incluyen los indicadores de buen gobierno sobre seis grandes dimensiones relativas a la gobernabilidad: voz y rendición de cuentas, estabilidad política y ausencia de violencia, terrorismo, efectividad gubernamental, calidad regulatoria, imperio de la ley, control de la corrupción.

**Variables:** Para medir la coherencia de la política de justicia y derechos humanos con el desarrollo, es necesario incluir indicadores que proporcionen información sobre en qué medida esta política responde a las necesidades de la ciudadanía y la actuación del estado dentro del marco de los derechos humanos, en favor de un mayor acceso a la justicia, la protección de los derechos de la ciudadanía, la participación social, así como la firma/ratificación de tratados internacionales sobre derechos humanos y justicia internacional, con inclusión de medidas/compromisos concernientes a erradicar la desigualdad y discriminación de cualquier tipo.

Considerando los factores antes mencionados, se considera relevante tener en cuenta los siguientes indicadores a la hora de medir la coherencia con el desarrollo de la política de justicia y derechos humanos:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
J1	Número de jueces/as y magistrados/as por cada 100.000 habitantes
J2	Existencia de un tribunal de reclamos menores o procedimientos de vía rápida para reclamaciones menores
J3	Abolición de la pena de muerte
J4	Legalidad de la homosexualidad
J5	Legalidad del matrimonio igualitario
J6	Ratificación de tratados de la ONU sobre Derechos Humanos
J7	Indicadores sobre Buen Gobierno
J8	Jurisdicción Universal
J9	Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
J10	Legislación sobre el aborto

J11	Existencia de leyes contra la violencia de género
J12	Cantidad de mujeres juezas o magistradas por cada 100.000 habitantes
J13	¿El testimonio de una mujer tiene el mismo valor probatorio en los tribunales que el de un hombre?
J14	¿Puede una mujer casada transmitir la ciudadanía a su conyugue no nacional de la misma manera que un hombre?
J15	¿Están las mujeres casadas obligadas por ley a obedecer a su marido?

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y por aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPDS de la política de justicia y derechos humanos son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
J3	Abolición de la pena de muerte
J4_J5	Legalidad de la homosexualidad y del matrimonio igualitario
J6	Participación en la ratificación de tratados internacionales de la ONU sobre derechos humanos
J8	Jurisdicción universal
J9	Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
J10	Legislación sobre el aborto
J13_J14_J15	Derechos de las mujeres en el ámbito de la justicia

## Política de paz y seguridad

**Descripción:** La política de paz y seguridad se fundamenta en el concepto de gobernanza global, considerando elementos esenciales que contribuyen al fortalecimiento de capacidades para la construcción de la paz y la seguridad humana. Partiendo de este enfoque, se presenta esta política con un marcado distanciamiento respecto de elementos que pudieran vincularle a la tradicional lógica Norte-Sur y a los postulados del enfoque de securitización.

**Justificación:** La adopción de adecuadas políticas conducentes a la construcción de la paz y seguridad humana revierte positivamente en la búsqueda del desarrollo humano sostenible, ya que contribuye a la cimentación de sociedades más seguras, justas y menos desiguales, al priorizar la seguridad de las personas en sus vidas cotidianas (satisfacción de necesidades básicas universales) y la paz global (participación solidaria), frente a la visión estrecha de seguridad armada-territorial vinculada con el Estado nación (lógica de la confrontación). Por ende, en la medida en que sea coherente con dicho desarrollo ofrecerá más posibilidades a la hora de prevenir y/o aminorar crisis humanitarias, desintegración social y conflictos con los costes humanos, sociales, económicos y ambientales que ello pueda representar.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de paz y seguridad como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) Dimensión social:** En esta dimensión se proponen una serie de indicadores para evaluar el grado de militarización de una sociedad y el acceso que pudiera tener la población a armas pequeñas y ligeras:

En primer lugar, se ha considera pertinente valorar negativamente un mayor gasto militar en términos del PIB (%) y del gasto social (%). Asimismo, un mayor aprovisionamiento de personal de las fuerzas armadas por cada cien mil habitantes. Se contempla así el problema del coste de oportunidad que supone financiar este tipo de gastos con respecto a otros que verdaderamente contribuyan al desarrollo económico y social de la población.

En segundo lugar, se evalúa negativamente la facilidad de acceso a armas pequeñas y ligeras en los países y el nivel de homicidios con armas de fuego por cada cien mil habitantes, por cuanto la proliferación de dicho tipo de armas en manos de civiles aumenta las posibilidades de que sean usadas en cualquier enfrentamiento, lo cual puede llegar a aumentar los índices de violencia, intensidad de conflictos internos y transformar el entorno en ambientes poco seguros y adecuados para las personas.

- b) Dimensión ecológica:** desde esta perspectiva, se aprecia positivamente el hecho de que los países tengan mayores aportaciones (en relación con el PIB per cápita) al PNUMA destinadas al proteger el medio ambiente y los recursos naturales como vía para contribuir a la

consolidación de la paz y la seguridad entendidas de forma comprensiva como se mencionaba anteriormente.

- c) **Dimensión política:** dentro de esta dimensión se considera relevante medir, en primer lugar, la participación de los países en los tratados/convenios sobre armas y seguridad, gozando de una mejor valoración aquellos que tienen más tratados ratificados y aprobados, por considerarse que existe un compromiso legal internacional por resguardar la seguridad humana.

En segundo lugar, se considera pertinente valorar positivamente la adhesión de los países a la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), que contribuye a la transparencia de información acerca de impuestos y otros pagos efectuados por las compañías petroleras, de gas y mineras a los gobiernos, en aras de promover una gestión responsable de los recursos naturales.

En tercer lugar, se valoran negativamente la capacidad de los países en materia de armas nucleares y pesadas, al considerar razonablemente que atentan contra la vida humana y alimentan los conflictos internacionales.

En cuarto lugar, se considera un buen avance que los países hagan mayores contribuciones (en relación con el PIB per cápita) al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la ejecución de programas y proyectos orientados a la generación de transformaciones necesarias para la reducción significativa de la pobreza y la desigualdad, consolidación de la paz, prevención de crisis y apoyo en la recuperación, en el marco del respeto a los derechos humanos y principios democráticos.

Y, por último, se valora positivamente el hecho de que los países adopten planes de acción para la implementación de la resolución UNSCR 1325, mediante los cuales se toman medidas desde una perspectiva de género para cubrir necesidades especiales de mujeres y niñas durante la repatriación y reasentamiento, así como rehabilitación, reintegración, participación en las negociaciones de paz y reconstrucción post-conflicto.

**Variables:** Para medir la coherencia de la política de paz y seguridad con el desarrollo, se ha optado por considerar indicadores que permitan valorar el coste social que representa estar altamente militarizado (coste de oportunidad), el acceso a armas ligeras, la afectación que trae consigo la violencia y su debida regulación (interna y externa). Además de evaluar la aportación de cada país en el ámbito medio ambiental al PNUMA cuya gestión pueda coadyuvar a mantener entornos comunitarios seguros para el desarrollo humano.

En correspondencia con el enfoque de gobernanza global, y con el fin de medir la coherencia con el desarrollo de la política de paz y seguridad, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
PYS1	Gasto militar (% PIB)
PYS2	Gasto militar (% PIB) / Gasto social (% PIB)
PYS3	Personal de las fuerzas armadas (por cada 100.000 habitantes)
PYS4	Facilidad de acceso a armas pequeñas y ligeras
PYS5	Tasa de homicidio con arma de fuego por cada 100.000 habitantes
PYS6	Participación en tratados y convenciones internacionales sobre armas
PYS7	Participación en tratados y convenciones internacionales sobre seguridad
PYS8	Países miembros de la iniciativa EITI
PYS9	Capacidades en materia de armas nucleares y pesadas
PYS10	Contribuciones al PNUD (PIB per cápita)
PYS11	Contribuciones a PNUMA (PIB per cápita)
PYS12	Existencia de un plan de acción para implementar la resolución UNSCR 1325

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPDS de la política de paz y seguridad son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
PYS1	Gasto militar (% PIB)
PYS3	Personal de las fuerzas armadas por cada 100.000 habitantes
PYS4	Facilidad de acceso a armas pequeñas y ligeras



PYS6 Tratados internacionales sobre armas

PYS9 Capacidades en materia de armas nucleares y pesadas

PYS12 Existencia de un plan de acción para implementar la resolución UNSCR 1325

## Política de cooperación

**Descripción:** La política de cooperación se fundamenta en el concepto de gobernanza y aportación a los bienes públicos globales, basada en la idea de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de la participación social en la política. Partiendo de este enfoque, se presenta esta política con un marcado distanciamiento respecto a la tradicional visión asentada sobre la asimetría en la lógica de las relaciones internacionales y diferenciación de roles entre países en clave Norte-Sur.

**Justificación:** La adopción de políticas contributivas a la construcción de espacios y mecanismos de gobernanza global (normas y financiación) encamina positivamente a la búsqueda del desarrollo humano sostenible, al contribuir en la cimentación de sociedades menos desiguales y más justas, revistiendo de vital importancia la participación de la sociedad civil en la esfera política y su incidencia en las estructuras del Estado, vinculadas a la cooperación y el desarrollo. Evidentemente, esta visión se contrapone al tradicional enfoque donante-receptor de AOD, exigiendo la superación del análisis clásico de la política de cooperación. En la medida que esta política sea más coherente con el desarrollo ofrecerá mayores posibilidades a la hora de superar catástrofes humanitarias como hambrunas, desastres naturales o conflictos armados y de encauzar acciones orientadas a la lucha contra la pobreza, la asistencia a las necesidades básicas de la población, la conservación del medio ambiente, la equidad de género y la promoción del desarrollo sostenible.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de cooperación como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión social:** En esta dimensión, se considera positivo para los países la existencia de espacios formales encauzados a la participación de la sociedad civil y demás actores sociales en la política de cooperación para el desarrollo. En este sentido, la existencia de un órgano consultivo posibilita una intervención más activa de la sociedad en el proceso de búsqueda de soluciones a cuestiones de orden social y económico no solventadas en su totalidad por los entes gubernamentales. Sin embargo, la imposibilidad de encontrar información sistematizada sobre esta cuestión impide valorar este aspecto de la política en el ICPDS.
- b) **Dimensión ecológica:** En esta dimensión, se considera como un aspecto positivo el hecho de que los países tengan mayores aportaciones per cápita al PNUMA (igual que en la política

de paz y seguridad), en aras de promover la aplicación coherente de las dimensiones ambientales del desarrollo sostenible en el marco del sistema multilateral, y en virtud de que dicha institución ejerce de defensor acreditado del medio ambiente global, pudiendo alentar la participación ciudadana y facilitando a las naciones y los pueblos los medios para mejorar su calidad de vida a través de los programas y/o proyectos que lleva a cabo.

- c) **Dimensión política:** En primer lugar, se valora como positiva la existencia de una estructura política específica dedicada a la cooperación, cuya apreciación será mayor en virtud del rango político otorgado a la misma por considerarse que existe un compromiso institucional coherente con el desarrollo y conforme a la capacidad de interlocución política de los responsables en la materia. Finalmente no es posible evaluar este aspecto por la falta de información cuantitativa sistematizada.

En segundo lugar, se considera positivo que los países realicen contribuciones al PNUD para la ejecución de programas y proyectos encaminados a la generación de transformaciones necesarias para la reducción de la pobreza y la desigualdad entre países y dentro de cada país, promoción de la participación política, la igualdad de género, las libertades políticas y los derechos humanos, las instituciones y los bienes públicos globales, entre otras cuestiones donde la cooperación puede ayudar a forjar una sociedad internacional más justa y solidaria (este indicador también es citado en la política de paz y seguridad).

En tercer lugar, se considera de interés tomar en consideración el grado de transparencia de la ayuda dispensada a otros países, por ser fundamental para el cumplimiento de objetivos internacionales y en el combate contra la corrupción.

Y, por último, también se valora positivamente el hecho de que los países realicen mayores contribuciones (en relación al per cápita) a ONUMUJERES para la ejecución de programas/proyectos para la igualdad de género y el empoderamiento económico y político de las mujeres.

**Variables:** Para medir la coherencia de la política de cooperación con el desarrollo se ha optado por considerar indicadores que permitan dimensionar la contribución a espacios y mecanismos de gobernanza global a través de la participación de la sociedad civil en la política de cooperación, en las instituciones del Estado y desde el punto de vista multilateral, a través de aportes hechos a organismos internacionales que puedan coadyuvar a la construcción de una sociedad internacional más justa.

En correspondencia con este enfoque, se toman como punto de partida los siguientes indicadores:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
C1	Existencia de un espacio formal para la participación política en cooperación
C2	Contribuciones al PNUD (PIB per cápita)
C3	Existencia de una estructura específica para la cooperación y apreciación de su rango político
C4	Índice de transparencia de la ayuda
C5	Contribuciones a ONUMUJERES (PIB per cápita)
C6	Contribuciones a PNUMA (PIB per cápita)

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPDS de la política de cooperación son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
C5	Contribuciones a ONUMUJERES (PIB per cápita)
C6	Contribuciones a PNUMA (PIB per cápita)

## Política de movilidad humana y migraciones

**Descripción:** La política de movilidad humana y migraciones se fundamenta en el concepto de gobernanza global desde la perspectiva de los derechos humanos y el grado de apertura o voluntad política de los países para acoger personas migrantes. Partiendo de este enfoque, se presenta esta política con un marcado distanciamiento respecto a la tradicional visión de seguridad y/o control fronterizo y diferenciación de roles en materia migratoria entre los países del Norte y del Sur.

**Justificación:** La adopción de adecuadas políticas migratorias y de movilidad humana conducentes a la construcción de mecanismos de gobernanza global encamina positivamente a la búsqueda del desarrollo humano al contribuir a la cimentación de sociedades más justas y menos desiguales, provistas de valores comunes de solidaridad y hospitalidad universal. Esta visión se contraponen al tradicional enfoque emisor-receptor de migrantes y existencia de roles diferenciados Norte-Sur, que amerita ir más allá del análisis clásico de la política migratoria. Por ende, en la medida

que dicha política sea coherente con el desarrollo ofrecerá más posibilidades a la hora de superar crisis transfronterizas, tales como hambrunas, desastres naturales o conflictos armados. De igual manera, contribuirá a la lucha contra la pobreza, la asistencia e integración de las personas migrantes, la igualdad de género, protección infantil y promoción del desarrollo sostenible.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de movilidad humana y migraciones como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- d) **Dimensión económica:** Desde el punto de vista económico, se considera pertinente valorar positivamente la acogida de personas migrantes y de políticas que faciliten la contratación de mano de obra extranjera, al posibilitar la facilidad de movimiento, así como su integración económica como factor de cohesión social, en concordancia con el enfoque de derechos humanos.
- e) **Dimensión política:** En primer lugar, se considera pertinente valorar positivamente la acogida de personas refugiadas. En segundo lugar, se considera positivo que los países participen en la aprobación y ratificación de la Convención y del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares, como instrumentos que garantizan los derechos de este colectivo y su integración social. En tercer lugar, se valora tomar en consideración la disposición que tienen los países para retener talento, a partir de su capacidad para ofrecer entornos integrales que maximicen el potencial socioeconómico de las personas e incrementen su nivel de bienestar más allá de sus propias posibilidades. Por último, se toma en consideración el nivel de exigencia de los requisitos para la obtención de visados, al considerarse que restringen el derecho a la libertad de movimiento (apertura), fomenta la selectividad migratoria (segregación) y da lugar a la limitada oferta de ciudadanía, alentando así la irregularidad y vulneración de derechos humanos (desigualdad y exclusión social).

**Variables:** para medir la coherencia de la política de movilidad humana y migraciones con el desarrollo, se ha optado por considerar indicadores que permitan dimensionar la contribución de los países a la edificación de mecanismos de gobernanza global relativos al complejo fenómeno migratorio, considerando la particular vulnerabilidad de este colectivo como sujetos titulares de derechos humanos universalmente reconocidos y, por ende, destinatarios de determinadas políticas públicas prescritas en torno a su propia condición. De ahí la exigencia de que los Estados funcionen como garantes y promotores de tales derechos fundamentales desde el ámbito nacional (apertura de flujos migratorios y políticas de integración social) hasta el internacional (ratificación de instrumentos normativos con carácter internacional) para la construcción de una sociedad global más justa y solidaria.

En correspondencia con este enfoque, se considera relevante tomar como punto de partida los siguientes indicadores:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
M1	Stock Migratorio (miles de personas)
M2	Facilidad para contratar mano de obra extranjera
M3	Personas refugiadas y en situación similar (% población total)
M4	Convención y del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados
M5	Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares
M6	Capacidad del país para retener talento
M7	Requerimientos de obtención de visados para visitar el país
M8	Stock de migrantes internacionales (% de la población)

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPDS de la política de movilidad humana y migraciones son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
M4_5	Convención y del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares

## COMPONENTE AMBIENTAL

Este bloque está conformado por las políticas de pesca, desarrollo rural, biodiversidad y energía.

### Política de pesca

**Descripción:** La política de pesca refiere a todas las actividades relacionadas con las actividades de captura marina y acuicultura. Se incorporan, además, los ámbitos relacionados con la conservación de los recursos pecuarios y la conservación de la biodiversidad marina.

**Justificación:** Las actividades de pesca y acuicultura pueden desempeñar un rol fundamental en la eliminación del hambre, el fomento de la salud y la reducción de la pobreza en el mundo. Además, la pesca es una actividad en aumento que genera empleo (directo e indirecto) y medios de subsistencia para millones de personas en el mundo. De ahí la importancia de que los países dicten medidas que se apliquen en materia de gestión pesquera para conseguir un modelo de pesca sostenible, que permita recuperar los *stocks* pesqueros y no perjudique a las familias que dependen de tal sustento.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de pesca como parte del ICPDS, y una propuesta de indicadores asociados a los mismos, que se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible:

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se considera interesante valorar la huella ecológica de pesca. En coherencia con el resto de los indicadores el objetivo es medir hasta qué punto el sistema pesquero se adapta a los límites biológicos de los Estados o si, por el contrario, este consumo está ejerciendo una alta presión sobre otros ecosistemas del planeta. Por tanto, la huella ecológica es un indicador extremadamente ilustrativo en tanto valora el impacto que una determinada comunidad humana ejerce sobre los ecosistemas y los recursos del planeta (incluyendo las emisiones de dióxido de carbono).
- b) **Dimensión social:** en esta dimensión se pretende valorar la posibilidad de la población para desarrollar una pesca artesanal y sostenible, así como las brechas de empleo y salario entre hombres y mujeres. Por ello, se considera pertinente el uso de los siguientes indicadores: posibilidad de pesca artesanal, modos de vida y economías en zonas costeras, brecha de género salarial y de empleo en el sector pesquero.
- c) **Dimensión ecológica:** las actividades relacionadas con la pesca están teniendo consecuencias perniciosas para la sostenibilidad ambiental relacionadas tanto con la sobreexplotación de los recursos pecuarios como con la contaminación ambiental que se deriva de estas actividades. Por ello, se considera pertinente el uso de indicadores relacionados con la sostenibilidad de la actividad pesquera, así como la protección de los recursos marinos. Al respecto, se toman en consideración los siguientes indicadores: aguas limpias, almacenamiento de carbono, biodiversidad marina y el índice trófico mórfico marino.

- d) **Dimensión política:** en esta dimensión se considera relevante valorar dos ámbitos: por una parte, la apuesta por avanzar hacia una gobernanza global de un bien público global, y, por otra, los esfuerzos gubernamentales por proteger los recursos marinos. Así, dos son los indicadores relevantes al respecto: el porcentaje de áreas protegidas marinas y el porcentaje de participación en los convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI).

**Variables:** para medir la coherencia de la política de pesca con el desarrollo, se ha optado por considerar aquellos elementos que se orienten hacia la promoción de una pesca sostenible y adecuada a los límites biológicos de los Estados. Además, se pretende valorar positivamente aquellas iniciativas orientadas a impulsar la pesca artesanal y a proteger las áreas marinas. Por último, se considerará de manera positiva la firma/ratificación de tratados internacionales en materia de pesca.

Considerando los factores antes mencionados, se propone tomar en consideración los siguientes indicadores:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
P1	Huella ecológica de pesca
P2	Posibilidades de pesca artesanal
P3	Modos de vida y economías en zonas costeras
P4	Aguas limpias
P5	Almacenamiento de carbono
P6	Biodiversidad marina
P7	Índice trófico marino
P8	Áreas marinas protegidas (% de las aguas territoriales)
P9	Participación en tratados, convenios y acuerdos de la OMI
P10	Brecha salarial de género en pesca
P11	Brecha de género en el empleo en el sector pesquero
P12	Brecha de género en el empleo en pesca y acuicultura

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPDS de la política de pesca son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
---------------	------------------------------------

P4	Aguas limpias
----	---------------

### **Política de desarrollo rural y agrícola**

**Descripción:** la política de desarrollo rural y agrícola refiere a todas las actividades relacionadas con la mejora de la calidad de vida de las poblaciones no urbanas, así como a la conservación del patrimonio rural y de las culturas locales.

**Justificación:** desde la perspectiva de desarrollo humano y sostenible, los problemas de hambre, desnutrición, malnutrición y pobreza rural, así como los concernientes a la insostenibilidad ambiental del modelo de producción y consumo de alimentos constituyen un elemento fundamental de análisis. Las políticas relacionadas con el sistema de producción, distribución y gestión agrícola, el uso de la tierra y el precio de los alimentos pueden tener importantes consecuencias para la seguridad humana. De ahí la necesidad de que las políticas de desarrollo rural y agrícola deban orientarse a promover el bienestar de la sociedad rural, fomentando su contribución estratégica al desarrollo del país, afianzando la mejoría económica y bienestar en el campo, satisfaciendo sus propias necesidades y las de la comunidad en general y garantizando la sostenibilidad ambiental.

El enfoque utilizado para medir la coherencia de la política de desarrollo rural y agrícola con el desarrollo, parte del concepto de soberanía alimentaria, como concepción política desarrollada por La Vía Campesina en 1996. Este enfoque incorpora elementos relacionados con el acceso equitativo a los recursos agrícolas, la promoción de la producción local diversificada, así como el fomento y validación de los modelos tradicionales de producción agropecuaria para garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de desarrollo rural y agrícola como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se pretende medir dos aspectos. En primer lugar, si existe en los países una excesiva concentración en la producción agrícola; y, en segundo lugar, la equidad en el acceso a la tierra y las diferencias en este acceso entre hombres y mujeres. Para ello se considera interesante tomar en consideración los siguientes indicadores: índice de Gini relativo a la propiedad de las tierras agrícolas, el porcentaje de mujeres titulares/propietarias de producciones agrícolas, el Índice de especialización



comercial en el sector primario, y los índices de concentración y diversificación de exportaciones.

- b) Dimensión social:** se pretende valorar el estado de vulneración de derechos de la población rural y sus dificultades para salir de la pobreza y la falta de acceso de servicios y protección social para las poblaciones rurales. En un ejercicio de acercamiento a esta realidad, se considera pertinente tomar en consideración el uso de los siguientes indicadores: brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural, población rural con acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas, tasa de incidencia de la pobreza sobre la base de la línea de pobreza rural (% de la población rural), y brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural
- c) Dimensión ecológica:** en esta dimensión se pretendía valorar, por una parte, las posibilidades de desarrollar agricultura de carácter ecológico y de circuitos cortos, pero la información disponible y sistematizada para un grupo amplio de países es insuficiente. Por otra parte, se considera pertinente valorar los impactos ecológicos y la sostenibilidad de la actividad agrícola a través de indicadores relativos al uso de fertilizantes y pesticidas.
- d) Dimensión política:** en coherencia con el enfoque de promoción de gobernanza global se ha incorporado a esta dimensión la firma/ratificación de dos convenios fundamentales para la protección de los recursos agrícolas. El primero es el tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y el segundo es referente al convenio de protección fitosanitaria.

**Variables:** En correspondencia con dicho enfoque, se considera pertinente tomar en consideración inicialmente los siguientes indicadores:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
DR1	Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)
DR2	Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector rural (% de población con acceso)
DR3	Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza rural (% de la población rural)
DR4	Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)
DR5	Índice de Gini de propiedad de tierras agrícolas
DR6	Índice de especialización comercial en el sector primario
DR7	Índice de concentración de las exportaciones de productos

DR8 Índice de diversificación de las exportaciones de productos

DR9 Uso de fertilizantes (toneladas de nutrientes por 1.000 ha.)

DR10 Uso de pesticidas (toneladas de nutrientes por 1.000 ha.)

DR11 Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

DR12 Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

DR13 Distribución de titulares agrícolas por sexo (% de mujeres)

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPDS de la política de desarrollo rural y agrícola son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
---------------	------------------------------------

DR9	Uso de fertilizantes (toneladas de nutrientes por 1.000 ha.)
-----	--

### **Política de biodiversidad**

**Descripción:** la política relativa a la biodiversidad refiere a las actividades públicas orientadas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Constituye uno de los pilares fundamentales para la promoción de la sostenibilidad.

**Justificación:** los ecosistemas son la base de la vida. Además, son determinantes para la producción de alimentos, la disposición de suelos fértiles, la regulación del clima y el almacenamiento de carbono y de otros combustibles fósiles. Los ecosistemas constituyen, por lo tanto, elementos clave para el desarrollo de una localidad, un país o una región del mundo. En dirección contraria, las opciones de desarrollo de los Estados y comunidades determinan a su vez, el estado de la biodiversidad y los ecosistemas.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de biodiversidad como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se considera pertinente medir la huella ecológica por producción, teniendo como objetivo valorar hasta qué punto el sistema productivo de un país se adapta a los límites biológicos de los Estados. Al respecto, la huella ecológica es un indicador muy ilustrativo, por cuanto valora el impacto que una determinada comunidad

humana ejerce sobre los ecosistemas y los recursos del planeta. La huella ecológica de producción es la suma de las huellas de todos los recursos capturados y todos los residuos generados dentro de las fronteras geográficas del país, con inclusión del área necesaria para el apoyo de la cosecha de productos primarios (las tierras de cultivo, pastizales, tierras forestales, y zonas de pesca), sus infraestructuras, la energía hidroeléctrica y el área necesaria para absorber el carbono de los combustibles fósiles. Asimismo, se toma en consideración el indicador de Reserva/déficit de biocapacidad que compara la huella ecológica de los países con su biocapacidad.

- b) **Dimensión social:** desde el punto de vista social, se pretende valorar el nivel de vulnerabilidad y precariedad de la población en temas concernientes al acceso a alimentos y al agua potable. Por ello se propone tomar en consideración los siguientes indicadores: índice global del hambre y el porcentaje de acceso a agua en zonas rurales y urbanas.
- c) **Dimensión ecológica:** desde esta perspectiva es oportuno tomar en consideración la pérdida de diversidad biológica, medida a través de indicadores que captan las consecuencias de una carencia o mal gestionada política en materia de biodiversidad: el porcentaje de deforestación anual y la cantidad de especies amenazadas por país.
- d) **Dimensión política:** dos ámbitos se consideran relevantes en esta dimensión. Por una parte, la apuesta por avanzar hacia una gobernanza global de un bien público global como es la conservación de los recursos naturales; y por otro, los esfuerzos gubernamentales por proteger los recursos naturales. Al respecto, se toman en consideración los siguientes indicadores: participación en acuerdos ambientales internacionales y el gasto en protección ambiental como porcentaje del PIB.

**Variables:** para medir la coherencia de la política de biodiversidad con el desarrollo sostenible se ha optado por considerar aquellos indicadores cuyo resultado pueda ser asociado a la conservación y el cuidado de los recursos naturales de un país. Asimismo, se han incluido indicadores relacionados con los derechos de la ciudadanía como es el acceso a los alimentos y al agua potable. Por último, se han incorporado indicadores relacionados con la firma de tratados para promover una gobernanza global sostenible de los recursos biológicos.

En correspondencia con este enfoque, la política de biodiversidad enumera inicialmente los siguientes indicadores:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
B1	Índice global del hambre
B2	Huella ecológica por producción (ha. por persona)
B3	Tasa media de deforestación anual
B4	Variación en superficie forestal (miles de km <sup>2</sup> )
B5	Especies amenazadas (mamíferos)
B6	Especies amenazadas (aves)
B7	Especies amenazadas (peces)
B8	Especies amenazadas (plantas)
B9	Gasto en protección ambiental (% PIB)
B10	Participación en acuerdos internacionales sobre medio ambiente
B11	Falta de acceso a fuentes mejoradas de agua (% de población rural)
B12	Falta de acceso a fuentes mejoradas de agua (% de población urbana)
B13	Reserva/déficit de biocapacidad (ha. por persona)

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20 %, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPDS de la política de biodiversidad son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
B2	Huella ecológica por producción (ha. por persona)
B10	Participación en acuerdos internacionales sobre medio ambiente
B13	Reserva/déficit de biocapacidad (ha. por persona)

## Política de energía

**Descripción:** la política energética abarca todas las acciones que desarrolla un gobierno para asegurar la provisión energética de su población. Esto incluye el mix energético que se promueve, la regulación de las actividades privadas, la equidad en el acceso a la energía, y la regulación y penalización de actividades contaminantes.

**Justificación:** un elemento fundamental para el desarrollo económico, político y social de un país es la política de suministro energético, estrechamente relacionada con la transición de las economías agrícolas de subsistencia a las sociedades industriales orientadas a la provisión de servicios. La perspectiva para analizar esta política desde la CPDS parte del fundamento de que la energía es un elemento imprescindible para potenciar el bienestar social y económico y, además, es una herramienta básica de lucha contra la pobreza, la vulnerabilidad humana y la desigualdad en las sociedades. Al mismo tiempo, tiene importantes impactos medioambientales.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política energética como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** un elemento fundamental para que la provisión energética disminuya su nivel de contaminación y degradación ambiental, se adapte al metabolismo del planeta, genere energía limpia y, por tanto, contribuya al desarrollo humano, es la apuesta por las energías renovables. Por ello, se considera pertinente incluir como indicador referencial en esta dimensión el porcentaje de producción de electricidad a partir de fuentes renovables.
- b) **Dimensión social:** para esta dimensión se han tomado en cuenta tres aspectos relevantes: el primero de ellos tiene que ver con el nivel de vulnerabilidad ambiental a la que puede estar sometida la población; el segundo, evalúa el acceso a energía; el tercer aspecto se refiere a la responsabilidad de los países en el sobreconsumo de energía. Por ello, se propone tomar en consideración tres indicadores: Índice de vulnerabilidad ambiental, el porcentaje de población sin acceso a la electricidad y la huella ecológica por importaciones.
- c) **Dimensión ecológica:** en este ámbito es conveniente considerar el impacto de la política económica en la emisión de gases contaminantes con efecto invernadero, ya que cuanto más eficiente y sostenible sea la gestión de la política energética, menor será el impacto medioambiental sobre la calidad del aire. Por tanto, el indicador a valorar en esta dimensión es: dióxido de carbono en toneladas métricas per cápita.
- d) **Dimensión política:** en esta dimensión se pretende medir la apuesta de los países por avanzar hacia una gobernanza global, en favor de la conservación de los recursos naturales (bienes públicos globales) y la lucha contra el cambio climático. Tomando en consideración dicho enfoque, es conveniente utilizar para esta dimensión como indicador referencial los

compromisos políticos adoptados por los países en el contexto internacional: la firma/ratificación de la enmienda de Doha al protocolo de Kioto.

**Variables:** para medir la coherencia de la política energética con el desarrollo, se ha optado por considerar aquellos indicadores cuyo resultado pueda estar asociado con la progresiva transformación hacia una política energética sostenible y adecuada a los límites biológicos de los Estados. También se considera como un elemento fundamental a analizar, desde la perspectiva transnacional, tanto la firma/ratificación de tratados para promover una gobernanza energética sostenible como el impacto que tiene el alto consumo energético sobre la sostenibilidad global del planeta. Por último, es razonable incorporar a este apropiado análisis, la equidad en el acceso a la energía, así como la vulnerabilidad a la que se enfrenta la población en este aspecto.

En correspondencia con este enfoque, la política de energía apunta, en principio, a la utilización de los siguientes indicadores:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
EN1	Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (%)
EN2	Huella ecológica por importaciones (ha. por persona)
EN3	Índice de vulnerabilidad ambiental
EN4	Emisiones de dióxido de carbono (toneladas métricas por persona)
EN5	Enmienda de Doha al protocolo de Kioto
EN6	Población sin acceso a electricidad (%)

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPDS de la política energética son

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
EN1	Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (%)
EN2	Huella ecológica por importaciones (ha. por persona)
EN4	Emisiones de dióxido de carbono (toneladas métricas por persona)

## COMPONENTE PRODUCTIVO

Este bloque está conformado por las políticas de urbanismo, turismo, infraestructura y transporte, e industria.

### Política de urbanismo

**Descripción:** La importancia de las políticas de urbanismo y la evaluación de sus impactos queda bien reflejada con el hecho de que, según datos del Banco Mundial, más de la mitad de la población mundial vive hoy en ciudades, cuando hace apenas un siglo eran solo dos de cada diez. Una adecuada política de gestión en temas de urbanismo ofrecerá soluciones a la prestación de servicios en estos núcleos de población, minimizando en lo posible los impactos negativos, sociales y medioambientales, que el proceso urbanizador plantea.

**Justificación:** Experiencias como las de África o América Latina desde los años 80 del siglo XX reflejan que la proliferación urbana no supone necesariamente una mejora en términos de desarrollo humano, por lo que habrá que considerar diversos factores que permitan precisar mejor el grado de coherencia de este tipo de políticas. No se trata pues de “premiar” el crecimiento de la ciudad (que puede llegar a ser incluso negativo en sus efectos, además de ser reflejo de importantes problemas previos), sino de atender a diversos indicadores multidimensionales que nos ofrezcan algo de luz sobre resultados concretos de esa gestión política sobre las ciudades, tales como el nivel de pobreza urbana, la polución atmosférica o la violencia, entre otros.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de urbanismo como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** para esta dimensión se ha considerado adecuado observar el nivel de pobreza urbana. Tal indicador ofrece información sobre en qué medida la expansión urbana puede estar siendo acompañada de procesos de concentración de la pobreza. Asimismo, cuanto mayor sea el porcentaje de personas por debajo del umbral de pobreza, mayores serán las amenazas sobre la propia calidad de vida en esas ciudades. Para ello, se propone tomar en consideración la tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza urbana (% de la población urbana).
- b) **Dimensión social:** las variables seleccionadas para esta dimensión miden diferentes aspectos que son resultado de la calidad en el desarrollo urbano. Los indicadores propuestos tratan de abarcar desde la concentración en tugurios, el grado de hacinamiento, la dotación de saneamientos que mejoren la higiene y reduzcan riesgos sanitarios, hasta el grado de igualdad en las ciudades más representativas de cada país. Al respecto, las cuatro variables a considerar son: población que habita en tugurios como porcentaje de la población urbana, mejora de las instalaciones de saneamiento en el sector urbano (porcentaje de la población con acceso) y el Índice de Prosperidad Urbana de ONU Habitat.

- c) **Dimensión ecológica:** en la dimensión ecológica se ha optado por medir el impacto de la ciudad sobre la calidad del aire, que será de menor calidad cuanto peor sea la gestión urbana en términos de tráfico rodado, sistemas de calefacción de hogares o industrias contaminantes en la ciudad, entre otros. De esta manera se tiene que un indicador relevante para evaluar esta dimensión es la polución atmosférica medida conforme a la concentración de partículas en el aire por metro cúbico.
- d) **Dimensión política:** en esta dimensión se ha optado por medir el grado de violencia presente en las ciudades, que es tanto un problema de orden público como el resultado de otra serie de problemas multidimensionales (marginalidad, elevada polarización social, hacinamiento, falta de acceso a servicios básicos para una parte de la población urbana, exclusión social, entre otras). Por tanto, el indicador para tener en cuenta para esta dimensión es el número de homicidios por cada 100.000 habitantes.

**Variables:** para medir la coherencia de la política de urbanismo con el desarrollo, se ha optado por agrupar indicadores de carácter multidimensional, que permitan una aproximación a la realidad desde una perspectiva de los resultados de una determinada política de urbanismo en conjunción con los problemas que dichas políticas han de afrontar. Pese a la segmentación en diferentes dimensiones, las variables propuestas están muy imbricadas entre sí.

Considerando los factores antes mencionados, la política de urbanismo tomaría en consideración inicialmente los siguientes indicadores:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
U1	Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza urbana (% de la población urbana)
U2	Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector urbano (% de población con acceso)
U3	Población que habita en tugurios (% de la población urbana)
U4	Polución atmosférica: nivel promedio de exposición anual a las PM2,5
U5	Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes)
U6	Índice de Prosperidad Urbana



Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores resultantes en la política de urbanismo son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
U2	Instalaciones de saneamiento mejoradas, sector urbano (% de población con acceso)
U4	Polución atmosférica: nivel promedio de exposición anual a las PM2,5

### Política de turismo

**Descripción:** con el desarrollo de los derechos laborales en algunos países, entre ellos el derecho al descanso y unas vacaciones pagadas (junto con otros factores como el desarrollo de transportes), el turismo ha pasado a ser una actividad económica muy relevante en la actualidad. No en vano, se trata de la principal actividad del sector servicios. Los impactos del turismo van más allá de lo económico y llevan asociados también una serie de implicaciones sociales, culturales, y medioambientales que conviene considerar en la evaluación de sus políticas.

**Justificación:** según el enfoque del ICPDS, el turismo es una actividad con impactos positivos y negativos en términos de desarrollo sostenible. Así, por ejemplo, el sector turístico genera empleo, pero al mismo tiempo es una actividad muy estacional que mal gestionada puede limitarse a creación de empleo de escaso valor añadido y mal pagado, con diversos impactos sociales negativos además de importantes impactos ecológicos. Por tanto, se plantea en la evaluación de esta política una serie de indicadores que recogen diferentes aspectos para una valoración integral de su gestión e impacto.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de turismo como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se proponen indicadores que permitan medir el posible impacto negativo en el desarrollo como consecuencia de una excesiva afluencia de turistas, medida en términos de llegada como proporción de la población local; y la posible vulnerabilidad económica asociada con una excesiva dependencia de los ingresos procedentes de esta actividad como proporción de las exportaciones de bienes y servicios. Un ejemplo de esto sería la llegada de turistas a un país X, cuya población se multiplica por 25 en determinada temporada y supone casi la totalidad de sus ingresos por exportaciones, turismo que pudiera explicarse por la existencia de casinos u otras actividades poco ilustrativas de un verdadero tejido productivo e industrial. Asimismo, con ese pretexto, también sirve en no pocas ocasiones de vía para el blanqueo de capitales procedente de operaciones ilícitas o la evasión de impuestos.

En la dimensión económica también consideramos relevante evaluar el grado de igualdad de género tanto en términos de brecha salarial como de participación en el empleo en dicho sector. En este caso se centra la atención del sector turístico en la actividad de hoteles y restaurantes como la más representativa.

- b) Dimensión social:** Para valorar la dimensión social de la política sobre el turismo se ha puesto especial énfasis en el grado de dependencia que tiene la creación de empleo en esta actividad. Una dependencia elevada nos indica una excesiva vinculación con una actividad en gran parte de los casos intensiva en empleo de baja cualificación, con escasos salarios y un fuerte componente estacional. Para ello, se propone considerar el empleo en dos ámbitos de referencia: hoteles y restaurantes, por considerarse más vinculados y sensibles, aunque no sea en su totalidad, a la atención turística. Por tanto, el indicador propuesto para evaluar esta dimensión es el empleo del sector turístico (% de personas ocupadas en turismo: hoteles y restaurantes).
- c) Dimensión ecológica:** las políticas de turismo pueden afectar a áreas vitales para la vida animal y/o vegetal, cuya sostenibilidad puede verse gravemente afectada con la explotación turística. Así pues, como variable ecológica es oportuno considerar los esfuerzos y compromisos que realizan los países por proteger las áreas terrestres y marinas como porcentaje del total de superficie territorial.
- d) Dimensión política:** en esta dimensión se propone medir la participación de la sociedad en el sector turístico (costero y marino) a través del indicador de turismo y recreación del Índice de salud de los océanos, que mide la proporción de la fuerza laboral contratada en el sector (turismo y viajes a la costa), el desempleo y la sostenibilidad de la industria turística, como *proxy* del número de personas vinculadas con el turismo.

**Variables:** en principio, una política que se limite a la promoción del turismo, por exitosa que pueda ser en términos de atracción de turistas a un territorio no asegura en sí misma nada sobre su mayor o menor coherencia con el desarrollo sostenible. Se trata pues de evaluar diferentes aspectos interrelacionados, que en algunos casos pueden llegar a sobrepasar niveles como para considerar que esa actividad resulta incluso pernicioso en términos de desarrollo.

En correspondencia con este punto de vista, la evaluación de la política de turismo precisaría tomar en consideración inicialmente los siguientes indicadores:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
T1	Exceso de presión turística
T2	Vulnerabilidad económica asociada al sector turístico
T3	Personas empleadas en hoteles y restaurantes (% del total de la población empleada)
T4	Áreas protegidas terrestres y marinas (% del total de superficie total)
T5	Turismo y Recreación
T6	Proporción de mujeres empleadas en hoteles y restaurantes (% del total de población empleada en turismo: hoteles y restaurantes)
T7	Brecha salarial de género por actividad económica: hoteles y restaurantes

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), no se han obtenido indicadores finales resultantes a utilizarse en la política de turismo.

### **Política de Infraestructura y transporte**

**Descripción:** la política de infraestructuras trata de englobar aquellos elementos necesarios para el funcionamiento de una organización social: canales de transporte, información y comunicación o acceso a suministros y servicios básicos, entre otros. Por su parte, la política de transportes se refiere a facilitar y gestionar el traslado geográfico de personas y bienes.

**Justificación:** una adecuada política de infraestructuras y transporte tiene una incidencia directa en términos de desarrollo humano, pues facilita el acceso a bienes y servicios básicos, la comunicación, además de facilitar una mayor cohesión territorial en el país y una mejor integración con su entorno. Asimismo, en la medida en que sea coherente con dicho desarrollo ofrecerá esas posibilidades minimizando, no solo el coste económico para sus usuarios, sino también el impacto ecológico en el planeta.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de infraestructura y transporte como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se plantea tomar en consideración dos indicadores representativos del impacto económico de la provisión de infraestructuras. Se ha elegido valorar positivamente la mayor dotación de redes ferroviarias, por su menor impacto potencial en términos de impacto ambiental mediante un indicador que mide los kilómetros de líneas férreas por cada 100.000 habitantes y las pérdidas económicas por apagones eléctricos (% volumen de ventas).
- b) **Dimensión social:** en esta dimensión se considera pertinente medir el grado de generalización del acceso a una serie de servicios básicos y la adecuada inserción social en términos de equidad. Para ello se propone utilizar los siguientes indicadores: porcentaje de la población con acceso a electricidad, población con acceso a mejora en suministro de agua en el sector rural, usuarios con acceso a Internet por cada 100.000 habitantes, mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos y el porcentaje de niñas escolarizadas en educación primaria.
- c) **Dimensión ecológica:** en esta dimensión se considera relevante medir el impacto del transporte en la emisión de gases contaminantes con efecto invernadero. Cuanto más eficiente sea la gestión de la política de infraestructuras y transporte, menor será el impacto medioambiental sobre la calidad del aire. Por tanto, se propone tomar en consideración un indicador que mide el nivel de emisiones de CO2 generada por el sector transporte (porcentaje del total de quema de combustible).
- d) **Dimensión política:** en esta dimensión se trata de valorar, por una parte, en qué medida se presta atención a una adecuada gestión de los recursos públicos para la inversión en estas políticas, ya que el ingente volumen de dinero que se maneja en este sector puede resultar proclive a diferentes prácticas corruptas entre los poderes públicos y empresas privadas. Y, por otra parte, el esfuerzo inversor por mejorar la dotación de medios de transporte público con menor impacto medioambiental, tales como el metro y metro ligero. Al respecto, se propone el uso de los siguientes indicadores: Índice de gobierno abierto (Open Government Index) y los Kms. Extensión metro y metro ligero en las principales ciudades desde 2006.

**Variables:** para medir esta política se ha optado por considerar indicadores asociados con la provisión de infraestructuras y transportes. La idea es evaluar no solo el nivel de dotación sino también los resultados e impactos en diversos ámbitos del desarrollo humano y sostenible, tales como el acceso efectivo a bienes y servicios básicos o el impacto ambiental.

En correspondencia con este enfoque, para la evaluación de la CPDS de la política de infraestructura y transporte se contemplan inicialmente los siguientes indicadores:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
IT1	Líneas férreas (km por cada 10.000 personas)
IT2	Pérdida de valor por apagones eléctricos (% valor ventas)
IT3	Fuentes mejoradas de agua, sector rural (% de la población con acceso)
IT4	Acceso a electricidad (% de la población)
IT5	Personas usuarias de Internet (por cada 100 personas)
IT6	Emisiones de CO2 generadas por el sector transporte (% de la quema total de combustible)
IT7	Índice de gobierno abierto
IT8	Extensiones de metro y metro ligero en km de las principales ciudades, desde 2006
IT9	Tasa de mortalidad materna por cada 100000 vivos
IT10	Matriculaciones en educación primaria, mujeres (%)

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores resultantes en la política de infraestructuras y transporte son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
IT3	Fuentes mejoradas de agua, sector rural (% de la población con acceso)
IT4	Acceso a electricidad (% de la población)
IT5	Personas usuarias de Internet (por cada 100 personas)

## Política de industria

**Descripción:** tradicionalmente la industria se ha tendido a considerar como el elemento medular e incluso como equivalente del desarrollo, entendido a su vez como sinónimo de crecimiento económico. Hoy día tal planteamiento resulta excesivamente reduccionista. En todo caso, la idea, sin matices, de que cuanto más industria más desarrollo aún prevalece, si bien se da la contradicción de que la política industrial ha desaparecido en la agenda de muchos gobiernos.

**Justificación:** en la evaluación de esta política se intenta superar la lógica reduccionista de que cuanto mayor sea protagonismo del sector industrial en una economía mejor. Frente a esto, se plantea que el papel del sector industrial en el desarrollo sostenible depende de una serie muy compleja de factores. Así pues, se han elegido un grupo de variables que permiten una aproximación a la orientación y efectos de las políticas industriales de manera más integral para determinar así su grado de coherencia en términos de desarrollo sostenible.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de industria como parte del ICPDS, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** la idea en esta dimensión es captar el grado de dependencia económica de los países de la exportación de materias primas agrícolas, así como el esfuerzo de las políticas por superarlo, representado aquí por el porcentaje de gasto público en investigación y desarrollo (I + D). Se propone incluir a su vez el grado de igualdad de género en la industria, medido tanto en términos de brecha salarial como de participación en el empleo de mujeres y hombres. Por tanto, se estima pertinente el uso de los siguientes indicadores: exportaciones de materias primas sobre el total de exportaciones, gasto en I + D como porcentaje del PIB, diferencia en el empleo industrial entre mujeres y hombres (%) y la brecha salarial en sector manufacturero.
- b) **Dimensión social:** el principal impacto social de la actividad industrial es con respecto al empleo. Por ello, se considera relevante evaluar en qué medida la industria colabora o no en la creación de empleo o puede estar siendo parte fundamental en la expulsión de trabajadores/as del mercado laboral. Para ello idealmente se propone tomar en consideración indicadores que permitan medir la tasa de personas desempleadas procedentes del sector industrial-manufacturero (del total de desempleados).
- c) **Dimensión ecológica:** para determinar el impacto ecológico de la actividad industrial se ha optado por incluir dos indicadores complementarios. Por una parte, el uso de un recurso esencial como es el agua dulce, y por otra, la importación de energía para detectar aquellas economías que consumen recursos energéticos de otros territorios con el consiguiente impacto ecológico sobre los mismos. Para ello, se propone utilizar los siguientes indicadores: extracción de agua dulce para uso industrial como porcentaje del total de agua dulce extraída, e importación de energía como porcentaje del total de energía usada.

- d) **Dimensión política:** Una gobernabilidad coherente en términos de desarrollo sostenible deberá anteponer los criterios de minimización de impacto ambiental (cuyos efectos perniciosos además van más allá del propio país contaminante), como de protección de los derechos del trabajo y una negociación colectiva, más acorde a la relación asimétrica entre patronal y personas trabajadoras. Por ello, se propone evaluar, en materia de gobernabilidad, dos aspectos. Por una parte, la incidencia sobre la contaminación atmosférica y, por otra parte, la ratificación de acuerdos en materia de sindicación y negociación colectiva. Por tanto, los indicadores a tomarse en consideración dimensión son: emisiones de CO<sub>2</sub> per cápita (medida en toneladas métricas) y la firma/ratificación del convenio de derecho a la sindicación y negociación colectiva 98.

**Variables:** en esta política se trata de incluir no sólo aquellos indicadores más estrictamente económicos, sino medir y comparar en la medida de lo posible los resultados sobre otros aspectos, tales como el empleo en el sector, el grado de desigualdad en términos de género, el grado de intensidad en el uso sobre recursos esenciales para la vida como el agua dulce, así como los compromisos internacionales adquiridos para anteponer criterios medioambientales frente a cortoplacistas intereses de lucro.

En correspondencia con este enfoque, la política de industria apunta en principio a utilizar los siguientes indicadores:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
IN1	Gasto en I+D (% PIB)
IN2	Exportaciones de materias primas agrícolas (% de las exportaciones de mercancías)
IN3	Desempleados procedentes del sector industrial-manufacturero (% del total de desempleados)
IN4	Importación de energía (% del uso de energía)
IN5	Extracción anual de agua dulce para uso industrial (% del total de extracción de agua dulce)
IN6	Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)
IN7	Ratificación del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva
IN8	Brecha de género en el empleo en el sector industrial (%)
IN9	Brecha salarial de género en el sector manufacturero (hombres-mujeres)

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 20%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores finalmente resultantes en la política de industria son:

<b>Código</b>	<b>Denominación de la variable</b>
IN5	Extracción anual de agua dulce para uso industrial (% del total de extracción de agua dulce)
IN7	Ratificación del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva